



ASISTENTES:

SESIÓN NÚM. 07/2017

PRESIDENTE:

D. JOSÉ LUIS VÁZQUEZ
FERNÁNDEZ.

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR EL PLENO.**

CONCEJALES:

Partido Socialista Obrero Español:
D. ANTONIO MARTÍN MARUGÁN
D. SAMUEL ALONSO LLORENTE
D^a. BEATRIZ MARCOS GARCÍA
D^a. M^a. JESÚS FDEZ. ORTEGA

Partido Popular:
D. JUAN C. GÓMEZ MATESANZ (Se
incorporó en el punto nº 3)
D^a. M^a. NIEVES RGUEZ. HIDALGO.
D. JOSÉ LUIS MARTÍN PLAZA.

UPyD Centrados en San Ildefonso
D. JOSÉ LUIS SANTOS CASAS
D. MIGUEL JESSEN DELGADO DE
TORRES

Izquierda Unida:
D. JOSÉ LUIS DUQUE SANZ

Concejal no adscrito:
D. RICARDO HERNANZ MADERUELO

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

FALTAN SIN EXCUSA:

SECRETARIO:

D. RAMÓN J. RODRÍGUEZ ANDIÓN

INTERVENTORA:

MARÍA BELÉN NIEVA GONZÁLEZ

TESORERA ACCIDENTAL:

MARÍA HENAR RICO GÓMEZ

En el Real Sitio de San Ildefonso, siendo las 20:05 horas del día **28 de noviembre de 2017**, se constituyó el Pleno de la Corporación Municipal, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, en 1^a Convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, asistiendo los Sres. Concejales al margen nominados.

Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación. También asisten la Interventora de la Corporación, D^a M. Belén Nieva González y la Tesorera accidental, D^a Henar Rico Gómez.

Con carácter previo al inicio de la sesión, el Sr. Alcalde indica que la conmemoración del 25 de noviembre como Día Internacional contra la Violencia de Género, nos lleva, desgraciadamente un año más, a proceder a dar lectura del manifiesto suscrito por todos los grupos políticos que representan a la comunidad de La Granja y de Valsaín al cual se va a dar lectura por parte de los portavoces, que hombres son y no mujeres, de los diferentes grupos políticos:



REAL SITIO DE
SAN ILDEFONSO
EXCMO. AYUNTAMIENTO

Pleno Municipal

Sesión ordinaria de 28/11/2017

(Interviene D. Samuel Alonso Llorente, Portavoz del Grupo PSOE)

“Un año más, con motivo del Día Internacional contra la Violencia de Género, queremos manifestar nuestro más firme compromiso con las mujeres víctimas de la violencia de género. Un compromiso activo día a día, porque para erradicar la violencia se requiere el compromiso individual y colectivo durante todos los días del año.

La lucha contra la violencia que se ejerce hacia las mujeres, debe ser una prioridad que nos obliga a toda la sociedad en su conjunto. Una obligación que le corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus correspondientes competencias.

(Interviene D. Juan Carlos Gómez Matesanz, Portavoz del Grupo PP)

La violencia de género hunde sus raíces en la histórica desigualdad que han tenido y aún siguen teniendo las mujeres, como consecuencia del patriarcado existente en nuestras sociedades, por ello es fundamental abordar su erradicación desde las políticas de igualdad, desde el feminismo, para favorecer una cultura de la igualdad frente a una cultura de la sumisión.

La violencia de género constituye la mayor vulneración de derechos y libertades básicas, está en contra de los principios de igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad que son inherentes a todos los seres humanos; tiene consecuencias demoledoras para la sociedad y está tan arraigada a ella que ya es un hecho estructural por lo que su eliminación ha de ser una tarea que compete a toda la sociedad y que exige que todos los poderes políticos, fuerzas sociales e individuos, trabajen unidos para alcanzar su total erradicación.

(Interviene D. José Luis Santos Casas, Portavoz del Grupo UPyD)

La evidencia de esta lacra y la presión social han hecho que la violencia contra las mujeres sea reconocida como Asunto de Estado.

Hace un año que el Congreso de los Diputados aprobó una Proposición No de Ley por la que se instaba al Gobierno a promover la suscripción de un Pacto de Estado contra la Violencia de Género, un gran paso que ansía dar respuesta real a las necesidades actuales del sistema de prevención y abordaje de la violencia machista.

Para contribuir a erradicar la violencia de género se precisan medidas políticas e institucionales desde los diferentes ámbitos que aborden el problema de manera integral y sean capaces de dar respuesta a las necesidades específicas de las mujeres víctimas y a las de sus hijas e hijos.

(Interviene D. José Luis Duque Sanz, Portavoz del Grupo IU)

No se podrá avanzar en la erradicación de la violencia y en la atención específica a las mujeres, si no se establecen los mecanismos de coordinación necesarios entre las diferentes administraciones e instituciones con responsabilidad en la materia, pero tampoco se podrá seguir avanzando si no se dotan a las distintas



administraciones de los recursos económicos y de personal especializado adecuados.

(Interviene D. Ricardo Hernanz Maderuelo, Concejal no adscrito)

Por todo lo anterior, nos reafirmamos nuestro compromiso para seguir impulsando políticas que garanticen los derechos de las mujeres y de los menores con el objetivo de conseguir una sociedad libre de miedo y para ello:

(Interviene D. Samuel Alonso Llorente)

Nos sumamos a todas las voces que claman por el fin de la violencia de género, barrera infranqueable en el camino hacia una sociedad en la que hombres y mujeres vivan en libertad e igualdad.

(Interviene D. Juan Carlos Gómez Matesanz)

Reivindicamos la necesidad de dotar de suficientes medios y recursos a Ayuntamientos, Fuerzas de seguridad, Servicios Sociales,....., para asegurar la asistencia adecuada, suficiente y necesaria para garantizar la recuperación de todas las víctimas de violencia de género en todos nuestros pueblos y ciudades.

(Interviene D. José Luis Santos Casas)

Reconocemos la importancia de trabajar en la erradicación de las actitudes y los comportamientos cotidianos que, instalados en la vida diaria, reproducen y perpetúan la desigualdad, origen de la violencia de género;

Interviene D. José Luis Duque Sanz)

Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos fundamentales de la infancia y resaltamos nuestra preocupación por el índice en aumento de menores asesinados a manos de sus padres como instrumento de control y de poder sobre las mujeres.

(Interviene D. Ricardo Hernanz Maderuelo)

Debemos seguir promoviendo y apoyado medidas para la prevención y la detección, así como de sensibilización de toda la población. Trabajar en medidas desde marcos de actuación integrales, donde la transversalidad sea un hecho que impregne cada ámbito laboral de atención y protección de las mujeres y menores víctimas de violencia de género.”

El Alcalde agradece a sus compañeros que hayan dado lectura al manifiesto, y muestra su deseo de que nunca más se vean obligados a continuar haciendo manifestaciones en este sentido en nombre de toda su comunidad, y que la violencia de género, la violencia machista, sea una realidad que deje de formar parte de esta sociedad.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, cede éste la palabra al Secretario, quien indica que aunque los dos asuntos del orden del día sobre los que se propone la adopción de acuerdos, han sido abordados en la Junta de Gobierno Local a la que concurren también como invitados los representantes de los diferentes grupos políticos,



formalmente no han sido dictaminados por la Comisión Informativa, que no se ha convocado, por lo que es de aplicación el artículo 82 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, y procede adoptar un acuerdo ratificando la inclusión en el orden del día de los puntos 2, relativo a la renuncia de la Concejala Dña. Rocío García Martín, y 3, relativo a ratificación de la solicitud por Alcaldía de la concesión de la Orden del Mérito Civil a los integrantes del grupo de información de la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia.

La Alcaldía somete a votación la ratificación de la inclusión de ambos asuntos en el orden del día, y por unanimidad se ratificó su inclusión.

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA Nº 5/2017, DE 17-08

Estando presentes 12 de los 13 Concejales que de hecho y de derecho lo componen, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprobó el borrador del acta de referencia.

2.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA COMO CONCEJAL DE DÑA. ROCÍO MARTÍN GARCÍA.

Abierta deliberación sobre este asunto, se produjeron las siguientes intervenciones:

Juan Carlos Gómez Matesanz, por el grupo P.P., muestra su agradecimiento a Rocío García Martín, considerando que ha sido un placer y un orgullo compartir trabajo y mesa con ella.

José Luis Santos Casas, por el Grupo UPyD, al igual que el portavoz del grupo popular, se muestra encantado de haberla tenido con ellos y le hubiera gustado que hubiera estado hasta el final del partido. Comprende que tendrá sus razones y como sabe que le cuesta, respeta su opinión y su decisión.

José Luis Duque Sanz, por el Grupo IU., como el resto de compañeros, le agradece la labor que ha hecho, con pocos medios, con poco tiempo, sin liberaciones, sin salarios astronómicos, es decir, una labor de un concejal de un pueblo como éste que es La Granja, La Pradera y Valsaín. Lamenta que no llegue hasta el final de la legislatura, le hubiera gustado que hubiera llegado hasta el final del mandato, pero las circunstancias mandan.

Ricardo Hernanz Maderuelo, Concejal no adscrito, recuerda que ha sido su compañera de bancada y, los que le conocen saben que por diferentes motivos lo pasó un poco delicado con el partido al que pertenecía antes, y, en todo momento tuvo su apoyo. La va a echar de menos.

Samuel Alonso Llorente, por el Grupo PSOE, le agradece su compromiso desde el primer día, la labor que ha hecho ha sido fenomenal y extraordinaria. Agradece todo lo que ha venido haciendo durante este tiempo. Agradece su forma de trabajar, de ser, de participar y de compartir con los demás. Seguirán trabajando, y aquí tiene a doce compañeros que se quedan intentando sacar todo adelante, con un compañero nuevo que llegará en próximas fechas y que lo intentará hacer como lo ha hecho Rocío.

María Jesús Fernández Ortega, toma la palabra para mostrarle también su agradecimiento. Todos saben y comparten que el estar aquí es muy duro y que tarde o temprano siempre les afecta a nivel personal, sobre todo el precio más caro que pagan es el de sus propias familias, que muchas veces no vale explicar que han dejado algo sin hacer. Los que están aquí y han pasado por esto, la entienden perfectamente y, desde esa realidad, que menos que agradecerle el tiempo que les ha acompañado aunque les hubiera gustado que estuviera hasta el final. Tanto ella como su compañera Beatriz, se van a sentir un poco huérfanas porque al fin y al cabo se van a quedar en minoría de mujeres.

El **Sr. Alcalde** suscribe al cien por cien cuanto han dicho los compañeros y compañeras que le han precedido. Ha sido un honor para ellos y para él en particular, haber compartido los casi tres años de mandato; ha honrado el escaño que ha ocupado con su dedicación, con su trabajo, con su compromiso, con sus preocupaciones, con esa escasez de tiempo y con ese tiempo que ha robado a su familia y que ha complementado de una manera abnegada a su trabajo, que es un trabajo duro el que desempeña en su vida laboral.

El recuerdo que ha dejado entre los trabajadores municipales, es un recuerdo importante, por dedicación, por compromiso, por ese tesón que ha puesto en sacar adelante esos proyectos que podrán parecer de poco calado, pero que son muy importantes, tanto los colegios públicos de La Granja y de Valsaín, como todo lo que es la dotación de personal de los trabajadores de deportes. Le asegura que en las viviendas tuteladas y en los centros de mayores también ha dejado un recuerdo imborrable.

En nombre de toda la corporación municipal, le transmite el honor que ha supuesto haber compartido con ella estos casi tres años que han supuesto generosidad, compromiso y lo que ha sido su vida a lo largo de toda su existencia, una buena gente que ha ocupado el escaño de concejal en su comunidad, en su pueblo.

A Juan Miguel, que es quién va a reemplazar en la responsabilidad de la representación, el agradecimiento porque a un miembro de una lista cuando se presenta le gusta ocupar el escaño desde el primer momento, por eso se presenta, y es un gesto importante también de generosidad asumir la responsabilidad cuando ya casi este mandato está a punto de finalizar, a escasamente un año y medio. Por lo tanto, le desea lo mejor, le agradece que haya dado ese paso, y tiene una estela que seguir, que es la que ha dejado la compañera Rocío, que es una estela ejemplar.

La Alcaldía cede la palabra a **Dña. Rocío García Martín**, quien afirma que cuando se deja una cosa en contra de tu voluntad se pasa mal, pero la vida a veces te pone trabas y hay que buscar soluciones, que es lo que he tenido que hacer. Se lleva mucho cariño de los vecinos, que se lo han puesto fácil. Es gratificante poder ayudar a tu pueblo. Os echaré de menos a todos y a todas.

Sometido el asunto a votación, estando presentes 12 de los 13 Concejales que de hecho y de derecho lo componen, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprobó la siguiente propuesta de acuerdo:

“Con fecha 17 de noviembre de 2017, Dña. Rocío Martín García, Concejala de esta Corporación que resultó elegida por la lista política del Partido Socialista Obrero

Español (PSOE) en las pasadas elecciones municipales celebradas el 24 de mayo de 2015, ha presentado la renuncia a dicho cargo, por los motivos que constan en dicho escrito.

La persona llamada a cubrir tal vacante, en tanto que el siguiente candidato en dicha lista política, D. Daniel Marcos del Barrio, ha renunciado a su vez a ser proclamado electo, mediante escrito con entrada en este Ayuntamiento el día 23 de noviembre de 2017.

Considerando lo dispuesto en el art. 9.4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales y en los arts. 15.2, 19.1.l) y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y normas concordantes, especialmente en la Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003, sobre sustitución de cargos representativos locales,

Esta Alcaldía propone al Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal de este Ayuntamiento de Dña. Rocío García Martín y la renuncia de D. Daniel Marcos del Barrio a ser proclamado electo.

SEGUNDO.- Declarar la vacante de un puesto de Concejal perteneciente al grupo político del Partido Socialista Obrero Español.

TERCERO.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Junta Electoral Central a los efectos de la expedición de credencial acreditativa de la condición de electo a favor del candidato que corresponda, haciendo constar que, a juicio de la Corporación, corresponde la vacante a D. Juan Miguel Sánchez Álamo.

CUARTO.- De conformidad con el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se requiere a la Concejal cesante Dña. Rocío García Martín, para que formule declaración sobre cualquier actividad que le proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y declaración de sus bienes patrimoniales y de la participación en sociedades de todo tipo, con información de las sociedades por ellas participadas y de las liquidaciones de los impuestos sobre la Renta, Patrimonio y, en su caso, Sociedades.”

3.- RATIFICACIÓN DE LA SOLICITUD POR LA ALCALDÍA DE CONCESIÓN DE LA ORDEN DEL MÉRITO CIVIL A LOS INTEGRANTES DEL GRUPO DE INFORMACIÓN DE LA COMANDANCIA DE LA GUARDIA CIVIL DE SEGOVIA,

Abierta deliberación, se produjeron las siguientes intervenciones:

Juan Carlos Gómez Matesanz, por PP, indica que votarán a favor.

José Luis Santos Casas, por UPyD, indica que votarán a favor.

José Luis Duque Sanz, por IU, indica que votará a favor.

Ricardo Hernanz Maderuelo, Concejal no adscrito, manifiesta que está a favor aunque desea aclarar que las personas que están como grupo independiente, no



tienen acceso a las sesiones de gobierno, entonces como no tienen tampoco ningún portavoz de partido político, no han sido informados.

Considera que cualquier defensa que se haga hoy en día de la Guardia Civil en la situación en la que estamos, esto fue en junio, pero a día de hoy piensa que es todavía más vigente y lo apoyaría por duplicado. Es decir, cree que se lo merecen muy meritoriamente.

Samuel Alonso Llorente, por PSOE, ratifican y votan a favor la propuesta y ya que tienen un vecino implicado en el asunto, agradece la labor que vienen desarrollando día a día, principalmente en este municipio y por supuesto a todos los niveles, y que transmita esta decisión de esta Corporación de forma unánime a todos sus compañeros, que considera es meritorio todo lo que hacen día a día.

El Alcalde indica que la propuesta que este Pleno ha ratificado de otorgar la concesión de la Orden del Mérito Civil a los integrantes del grupo de información de la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia, ojalá pudiera hacerse extensiva, como ha dicho el compañero, al resto de los integrantes de la Guardia Civil por el papel que desempeñan en la sociedad española y también por el papel que desempeñan internacionalmente, en las diferentes movilizaciones en donde desarrollan su actividad en busca de la paz. En esta ocasión, es por la lucha antiterrorista. Ha sido un acción concreta de la lucha antiterrorista, desgraciadamente del yihadismo, que también tiene presencia en nuestro país y que, desafortunadamente también estuvo presente en la sociedad segoviana y en el caso concreto de este municipio, y el papel importante de detección y de interceptación de dichos agentes terroristas, estos miembros del benemérito cuerpo de la Guardia Civil de una forma eficiente y eficaz, una vez más, garantizaron en la medida de esas posibilidades que ellos multiplican por “n” a favor de la sociedad.

Por tanto, agradece, como no puede ser de otra manera, este refrendo, que además es unánime, de la sociedad granjeña y de Valsaín, para la concesión de la medalla del Mérito Civil a los integrantes del cuerpo de información de la Guardia Civil de la Comandancia de Segovia.

Sometido el asunto a votación, estando presentes 12 de los 13 Concejales que de hecho y de derecho lo componen, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, aprobó la siguiente propuesta de acuerdo:

“La Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el 20/07/2017, en la que estuvieron presentes los portavoces de los restantes grupos políticos, por unanimidad mostró su conformidad con la propuesta de la Alcaldía de solicitar la concesión de la Orden del Mérito Civil al grupo de información de la Guardia Civil de la Comandancia de Segovia por los relevantes servicios prestados al Estado.

Cursada dicha propuesta, conforme a lo establecido en Real Decreto 2396/1998, de 6 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de la Orden del Mérito Civil, la Subdirección General de viajes y visitas oficiales, ceremonial y órdenes del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, solicita la aprobación por parte del Pleno de este Ayuntamiento.

Esta Alcaldía propone al Pleno, adopte el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Ratificar la propuesta efectuada por la Alcaldía de concesión de la Orden del Mérito Civil a los integrantes del Grupo de Información de la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia."

4.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS LÍNEAS FUNDAMENTALES DE LOS PRESUPUESTOS DE 2017/2018.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por parte de la Interventora municipal se ha remitido electrónicamente al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con fecha 20/09/2017 la información correspondiente a las líneas fundamentales de los Presupuestos 2017 -2018, por lo que el Pleno de la Corporación, efectúa la toma de conocimiento de la información correspondiente a las líneas fundamentales de los Presupuestos 2017-2018, remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales.

5.- DACIÓN DE CUENTA DEL TERCER TRIMESTRE DE LA EJECUCIÓN TRIMESTRAL DE PRESUPUESTO DE 2017.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que, de conformidad con lo establecido en la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por parte de la Interventora municipal se ha remitido electrónicamente al Ministerio de Hacienda y Función Pública, con fecha 20/09/2017 la información correspondiente a la ejecución trimestral del presupuesto de 2017, tercer trimestre, por lo que el Pleno de la Corporación, efectúa la toma de conocimiento de la información correspondiente a la ejecución trimestral del presupuesto de 2017, tercer trimestre, remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a través de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales.

6.- DACIÓN DE CUENTA DEL SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE 1º, 2º Y 3º TRIMESTRE DE 2017.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de que, en cumplimiento del Real Decreto -ley 4/2012, de 24 de febrero, por el que se determinan las obligaciones de información y procedimientos necesarios para establecer un mecanismo de financiación para el pago a los proveedores de la entidades locales, mediante Acuerdo del Pleno de la Corporación, en sesión celebrada con fecha 28 de marzo de 2012, se aprobó un plan de ajuste, por un plazo de duración de diez años y, por tanto, vigente hasta 2.022.

El artículo 10 de la norma citada establece que las Entidades Locales deberán presentar anualmente al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas un informe del interventor sobre la ejecución de los planes de ajuste contemplados el

Real Decreto -ley 4/2012, de 24 de febrero. A este respecto, con fecha 27/04/2017 se presentó electrónicamente a través de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, el informe de la Interventora municipal de 6 de abril de 2017 sobre seguimiento del plan de ajuste correspondiente al primer trimestre de 2017, con fecha 28/07/2017 se presentó el informe de idéntica fecha, correspondiente al segundo trimestre y con fecha 12/10/2017 se presentó el informe emitido con fecha 12 de octubre de 2017, sobre seguimiento efectuado en el tercer trimestre de 2017.

Conforme a lo establecido en el Real Decreto -ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las Administraciones Públicas y de apoyo a las Entidades Locales con problemas financieros, en relación con lo preceptuado en el artículo 10.3 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, los miembros del Pleno de la Corporación, efectúan la toma de conocimiento de los informes de la Interventora municipal por los que se evalúa el seguimiento del 1º, 2º y 3º trimestre de 2017 del Plan de ajuste, que fue remitido en tiempo y forma al Ministerio de Hacienda y Función Pública a través de la plataforma abierta al efecto a través de la Oficina Virtual para la coordinación financiera con las Entidades Locales.

Ricardo Hernanz Maderuelo, Concejal no adscrito, desea conste en acta la dedicación que ha necesitado la Sra. Interventora para hacer esta documentación. Considera que es meritoria y que debe quedar en acta.

El Alcalde, informa de que, como ha comentado el Sr. Hernanz antes, no está en la Junta de Gobierno, y ya en la Junta de Gobierno los Sres. Portavoces de los diferentes grupos políticos tuvieron conocimiento del informe que se les hizo llegar por parte del Ministerio de Hacienda, en donde el rigor de remisión de la información ha sido absolutamente extraordinario, y ya todos los portavoces dieron cuenta. Le agradece su intervención, que no hace más que abundar en la que los compañeros concejales tuvieron en la Junta de Gobierno.

7.- ASUNTOS QUE PUEDAN DECLARARSE DE URGENCIA.

7.1 MOCIÓN CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN ILDEFONSO.

Por la Alcaldía se señala que en la Junta de Portavoces se acordó la posibilidad de elevar de forma conjunta una propuesta, que por parte del portavoz del grupo de UPyD se les hizo partícipes, y que entendieron todos los grupos políticos convertirla en propuesta política. Esa propuesta conjunta es la que, con carácter previo, habrá que someter a la declaración de urgencia para su debate y posterior aprobación, si procediera.

Estando presentes 12 de los 13 Concejales que de hecho y de derecho lo componen, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, declaró la urgencia de la moción.

Por el Secretario se da lectura a la moción referida, que dice así:



“La anafilaxia es la reacción alérgica más grave que puede producirse, se instaura rápidamente y puede ser mortal. La prevalencia de anafilaxia en niños está aumentando considerablemente. Los desencadenantes más importantes de anafilaxia en niños son los alimentos (leche, Huevo, frutos secos y pescado), picaduras de himenópteros (avispa y abeja) y fármacos (beta-lactámicos). Los síntomas aparecen generalmente en las primeras dos horas tras la exposición al alérgeno. Los síntomas cutáneos son lo que aparecen con mayor frecuencia, pero suele haber dos o más órganos afectados. El diagnóstico de la anafilaxis es fundamentalmente clínico, aunque en algunos casos puede ser de utilidad determinaciones de laboratorio.

El tratamiento de elección es la adrenalina intramuscular a dosis de 0,01 mg/kg (máximo 0,5 mg) y debe administrarse en la parte lateral del muslo, lo más precozmente posible. Como norma general, si se duda entre administrar o no la adrenalina, es recomendable administrarla. ¿Qué le puede ocurrir al niño si se le pone adrenalina y en realidad no la necesita? Puede tener temblores, palpitaciones y nerviosismo, que ceden espontáneamente sin dejar secuelas. Este argumento es defendido por el doctor Carlos Sánchez Salguero, coordinador de grupo de trabajo de Anafilaxis de la Sociedad Española de Inmunología Clínica, Alergología y Asma Pediátrica (SEICAP).

Lamentamos que, en una encuesta realizada por la SEICAP a 2400 profesores, el 90% ha reconocido no saber cómo administrar un autoinyector y seis de cada diez no sabe lo que es la anafilaxia. Hace falta mucha formación a nuestros docentes en relación con la anafilaxia.

Según la Consejería de Educación, a principios de 2017, sólo 103 de los 1300 colegios e institutos de la Comunidad Autónoma, contaban con adrenalina en sus botiquines. Esto es así porque la sustancia que sirve para atender de forma precoz una crisis derivada de una reacción alérgica no forma parte de los contenidos del botiquín básico que establece el Protocolo de Actuación ante Urgencias Sanitarias. Curiosamente el mismo Protocolo de Actuación ante Urgencias Sanitarias en los Centros Educativos de Castilla y León alude en el punto que hace alusión a las Reacciones Alérgicas que “si un alumno ha sufrido cuadros intensos de urticaria u/o angioedema con afectación de la vía respiratoria o cuadros de anafilaxia recurrente, se recomienda que lleve consigo una jeringa precargada de adrenalina para autoadministrarla en caso de urgencia”. Los grupos políticos de este Ayuntamiento se pregunta: si el protocolo entiende que, en caso de urgencia, es importante que el alumno se autoadministre la jeringa de adrenalina, pero si por alguna circunstancia no la lleva consigo en ese momento como recomienda el propio protocolo, ¿entonces ya no es urgente administrársela? ¿No podría el propio colegio administrar dicha adrenalina en ese momento?

Sánchez Salguero se pregunta ¿Cuántos niños deben morir para que aquellos que dirigen nuestra sociedad se conciencien de la verdadera necesidad de disponer de autoinyectores de adrenalina en todos los espacios, públicos o privados, en los que vaya a haber niños alérgicos con riesgo de anafilaxia? Si bien las tasas de mortalidad por anafilaxia son bajas, hay que tener en cuenta que son muertes evitables.

Por las razones expuestas, se propone al Pleno de la Corporación los siguientes

ACUERDOS

1.- Instar a la Junta de Castilla y León a incluir al menos dos autoinyectores de adrenalina de 150 mcgr en la composición del botiquín básico que establece el Protocolo de Actuación ante urgencias sanitarias en los centros educativos de Castilla y León.

2.- Instar a la Junta de Castilla y León a incluir la formación del uso de la adrenalina autoinyectable en el Protocolo de Actuación ante urgencias sanitarias en los centros educativos de Castilla y León.

3.- Poner a disposición de los centros educativos de nuestro municipio al menos dos autoinyectores de adrenalina de 150 mcgr y formar sobre el uso de dichos autoinyectores de adrenalina al personal."

Abierta deliberación se produjeron las siguientes intervenciones:

José Luis Santos Casas, por UPyD, pide la palabra para hacer una corrección, manifestando que en la moción ha puesto las dosis de 150 mg porque creía que era para el colegio, pero como médico, lo hace extensivo al Instituto también. Lo que pasa, es que el Ayuntamiento tiene competencia sobre el colegio. A un instituto no vale con 150 mg, porque es 0,01 mg por kilogramo, entonces tendría que ser 300 mg. Si quieren corregirlo sería poner colegios e instituto, 150 mg y 300 mg. Su intención es que sea para todos los centros porque tanto se mueren de dos años, como de doce, de trece...., por la misma causa.

Pero su batalla es en tres partes: conseguir los autoinyectores, si los da la Junta, bien, si no hará una receta él. La formación, la dará él y explicará todo para que se pierda el miedo.

El Alcalde, con carácter previo, indica que como comentaron en la Junta de Portavoces, la competencia que tiene el Ayuntamiento en la educación infantil y en la educación primaria, es la misma que tiene en la educación secundaria. Es decir, forma parte de la comunidad educativa como un miembro más del consejo escolar. Solamente hay una diferencia: que en el caso de la educación primaria y en la educación infantil, son los propietarios del inmueble, pero en el programa curricular solo forman parte del consejo escolar, mientras que en el instituto no son los titulares del inmueble. Por lo tanto, lo que se pueda proponer por parte de la comunidad de los vecinos de La Granja y de Valsaín, en los colegios de enseñanza primaria y en el instituto de enseñanza secundaria, está dentro de sus competencias como miembros del consejo escolar. No hay ninguna diferencia en este sentido.

La moción que proponen los grupos políticos aprobar, es una cuestión que propondrán como no puede ser de otra manera a la Junta de Castilla y León, que es la institución competente conforme a la Constitución Española en materia de educación, y que luego habrá de ser suscrito y habrá de ser incorporado al programa curricular de los consejos escolares, dónde sí forman parte como parte de la comunidad educativa.

Pide al Sr. Santos que haga la presentación porque les ha instruido, ha sido una iniciativa que ha sido suscrita por todos los grupos políticos, pero él como nadie de los presentes, les puede ilustrar, y les pareció de interés que pudiera ser implantado en los centros escolares y de formación del municipio.

José Luis Santos Casas, por UPyD, inicia la defensa de la moción explicando la presión sobre la urgencia. La urgencia en estos casos médicos siempre es urgente, porque siempre huyen, siempre se esconden, van para otro lado porque les da miedo.

En el mismo congreso de la Sociedad Española de Inmunología Clínica, Alergología y Asma Pediátrico, a la vez que se hacía una campaña de “un colegio, una adrenalina” para que todos tuvieran el material para un tratamiento precoz de una anafilaxia, se produjo un caso de la muerte de un niño de dos años. La sociedad se puso las pilas, era el último que iba a ocurrir, pero volvió a ocurrir otra historia más.

Es urgente siempre. Ayer, es tarde. Hay que hacerlo siempre lo más pronto posible, porque la anafilaxia es la reacción alérgica más grave que puede producirse. Se instaura rápidamente, diez minutos, y puede ser mortal si no se pone el tratamiento precoz. Se instaura rápidamente y puede ser afectando a un órgano o afectando a varios órganos, lo que supone más gravedad en el asunto.

La prevalencia, que es el número de casos añadidos va subiendo, crece exponencialmente. Si alguno sabe, él siempre ha estado más o menos llevando La Granja desde hace veinte años. Antes le daban un listado de niños para ver lo que tienen y por si alguno tiene patología, y eran nombres solamente. Después, ya pasados quince años, cada uno tiene cuatro alergias y es muy distinto a que tengan solo una. Tienen cuatro, porque las causas más frecuentes son alimentarias (leche, huevo, frutos secos, pescados), picadura de himenópteros (avispa y abejas) y después medicamentos beta-lactámicos (amoxicilina y sus primos). O sea, las avispas de todos los años, la leche, los cacahuetes, todos estamos afectados, más las amoxicilinas que tomamos como churros que ya nos la despachan los peces porque han estado en un río que les han dado y ha bajado el agua y ya saben las reacciones cruzadas que tenemos.

Los síntomas aparecen en las dos primeras horas tras la exposición del alérgico. La mayoría son síntomas cutáneos con más frecuencia, pero puede haber más órganos afectados. El diagnóstico es clínico, que significa que son síntomas, algunas veces se puede usar laboratorio, son síntomas y los síntomas son los que son. En la boca, picor e inflamación de los labios, lengua y boca. En la piel, ronchas en la piel con picor, hinchazón en la cara y extremidades; digestivos, con nauseas, retortijones abdominales, vómitos y diarrea. Pero estos son más o menos normales. Cuando empieza a afectarse la garganta, con picor y sensación de tirantez en la garganta, ronquera, tos seca repetida, se está cerrando. Cuando hay dificultad para respirar, tos repetitiva, respiración fibrilante con pitos de asma, en el corazón empieza el pulso débil y desmayo, palidez, tensión baja, piel azulada y se caen, es que tenemos un problema gordo y como el médico no esté cerca, alguien tiene que hacer lo humanamente posible.

Tienes una adrenalina, como dice el que lleva la sociedad científica, un médico que se llama el doctor Carlos Sánchez Salguero, dice: como norma general y, si se duda, se debe administrar adrenalina y es recomendable administrarla. ¿Qué le puede ocurrir al niño si se le pone adrenalina y en realidad no la necesita?, puede tener temblores, palpitaciones, nerviosismo, que ceden espontáneamente sin dejar secuelas. Fuera miedos. Puede salvar una vida.

Personalmente ha trabajado en todos los lados, por suerte o por desgracia. Aquí tenemos Valsaín que está cerquita, pero hay sitios por ahí como Riaza que tiene cincuenta pueblos. Cuarenta kilómetros para un lado, que es el máximo, y cuarenta kilómetros para otro. Tenemos Navafria que tiene cuarenta pueblos. Si salen a hacer un aviso que menos que haya una teléfono, que se coja un móvil y que un profesor te diga lo que le pasa al chico, que puede que esté filiado, que esté reconocida su alergia y entonces le dices que le ponga la adrenalina. Pero puede decir, oye que se ha desmayado porque ha comido unos cacahuets, entonces, si tú no quieres tener responsabilidades, para eso están los médicos que tienen las espaldas anchas, te dirá, pónselo, y la ley te protege, como lo dice el artículo 20 del Código: están exentos de responsabilidad criminal los que actúan en cumplimiento de su deber, no es responsabilidad de ningún tipo, si en el uso del deber de socorrer, se produce alguna aplicación incorrecta del medicamento de rescate. La sociedad científica que tiene su proyección en Europa, dice, si hay riesgo, se debe inyectar antes de pedir asistencia médica para que vaya haciendo efecto, y si se piensa que pudiera ser necesaria, lo mejor es no dudar e inyectarlo.

La sociedad científica hizo una encuesta a 2400 profesores, el 90% ha reconocido no saber administrar una adrenalina. Una adrenalina es un bolígrafo que aprietas sobre la pierna, le levantas una tapadera y aprietas. Es un clip y lo dejas diez segundos. Pero no puedes exigirle a un niño de dos años que se la ponga. Ni puedes exigirle si es tan importante como dice la Junta de Castilla y León en su "educacyl", en el botiquín no incluyen nada de eso. Hay un protocolo de reacciones alérgicas, que ha facilitado a sus compañeros porque quería que supieran lo más importante de todo, y que dice que si el alumno sufriera cuadros intensos de urticaria y/o angioedema con afectación de la vía respiratoria o cuadros de anafilaxia recurrente, se recomienda que lleve consigo una jeringa precargada de adrenalina de 0'15 ó 0'3, 150 o de 300 para autoadministrársela en caso de urgencia. Debe llevar también antihistamínico..., mentira, porque ni los comprimidos ni el antihistamínico incluyen la adrenalina. Pero tampoco, si no la tienen en el colegio, cómo le vas a preguntar a un médico que al niño le ocurre esto, qué le vas a poner, si no la tienes. Lo suyo es tenerla ya que es tan grave como dice el portal de la Junta de Castilla y León.

Por todo eso piden que la pongan. Es muy fácil coger y marcharse a otro lado. El miedo pone distancia y huyes. El miedo se combate con cultura, con educación y después tienes la capacidad de decidir, pero sabiendo. Es lo que ofrece. Ofrece tener las inyecciones y la educación que tenía que dar la Junta, pero él se compromete con este municipio.

Pide que tengan la medicación, las sesiones de formación o las da la Junta, o las da él. Quiere poder tener la posibilidad de tenerla. Si ocurre esto y la tienen, la pueden poner.

Juan Carlos Gómez Matesanz, por PP, indica que votaran a favor. Todo lo que sea mejorar la seguridad en los centros educativos, será mejor para todos.

José Luis Duque Sanz, por IU, manifiesta que en la junta de portavoces tuvieron una información tan extensa como la que han tenido hoy. Le pareció interesantísimo, porque siempre es partidario de tener una puerta, una puerta que pueda abrir o cerrar, no hacer muros, porque los muros al final hay que tirarlos. Si tienen una puerta y hace frío la cierran, y si tienen una puerta y hace calor la abren y se ventilan. Esto es tener

una puerta abierta para, cuando surja una necesidad, tener la posibilidad de poder atenderla.

Su grupo lo vio como muy positivo y muy interesante pedirle a la Junta de Castilla y León que lo tome en consideración, para que todos los colegios de la Comunidad Autónoma puedan tener en su botiquín incluido esto.

Ricardo Hernanz Maderuelo, Concejal no adscrito, recuerda nuevamente que para él esto es nuevo, puesto que no puede participar en la Junta de Gobierno.

Le ha parecido muy instructiva la lección que les ha dado el doctor Santos, aunque le gustaría hacer dos puntualizaciones. Una, como ha comentado el compañero de Izquierda Unida, si realmente es tan positivo y tiene tan poco efecto negativo, sí que deberían intentar potenciar desde este Ayuntamiento que se pueda aplicar a toda la Junta de Castilla y León y no exclusivamente a este municipio. El segundo punto, puesto que lo quieren instaurar en todos los centros educativos de formación reglada del municipio, recuerda que aunque hoy en día no tienen alumnos, también tienen el Centro Nacional del Vidrio donde hay cursos de formación reglada, sería bueno también tenerlo instaurado ahí, puesto que es una escuela aunque los alumnos son un poco más mayores, no dejar ese ámbito.

Samuel Alonso Llorente, por PSOE, se suman a la moción presentada y como docente espera que no lo tengan que utilizar nunca. Se tiene que instar a la Junta de Castilla y León, que es la competente en esto, los maestros no son competentes para poderlo administrar a no ser que la Junta de Castilla y León, en este caso, autorice a los mismos. Ya le comentó al doctor Santos que como profesor que es no puede dar ni dar el "Dalsy" a los niños si no está autorizado expresamente para ello.

Votarán a favor, sabiendo que tiene que ser la Junta quien autorice esto. Desde el Ayuntamiento todo aquello que sea mejorar en la seguridad de los pequeños, y para muestra un botón: se está poniendo en marcha, se está llevando a cabo el proceso de adjudicación de todos los "desa", para ser un municipio cardio protegido, y van a ser el primer municipio cardio protegido al cien por cien de todo su entorno. Principalmente están trabajando para que sean los colegios, el instituto, todos los centros culturales y cívicos, estén todos cardio protegidos cien por cien, son municipio pionero que sumado a la ambulancia, sumado a los centros de salud, se convierte en un municipio que en ese tema creen que se está trabajando bien, aunque se puede seguir mejorando y esta moción espera sea bienvenida por parte de la Junta de Castilla y León y suponga un paso más.

Sometido el asunto a votación, estando presentes 12 de los 13 Concejales que de hecho y de derecho lo componen, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, acordó prestar su aprobación a la moción antes transcrita.

8.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Juan Carlos Gómez Matesanz, por PP, aunque va a hacer un ruego, es un poco extenso para recoger los antecedentes, pero solamente es un ruego.

En los últimos días presentaron un escrito en el registro de este Ayuntamiento sobre la tasa de la escuela de música y danza, tasa núm. 22, y la divergencia que había entre la tasa y los cobros hechos por este Ayuntamiento.



En mayo de este año se publicó el tríptico con los precios de la escuela de música y danza, y dichos precios no se corresponden con los establecidos. En septiembre de este año hicieron llegar, tanto a la Intervención como a la Alcaldía, el problema que había. Pensaron que era un error. Pero cuál fue su sorpresa que los recibos que se cobraron en el mes de octubre, son los que figuran en el tríptico y no los que figuran en la ordenanza. Aún así, siguieron pensando que era un error. Hasta ahí, un error sin más, pidieron que se solventara pero no se hacía con la ligereza necesaria, de hecho a día de hoy no se ha solventado.

Días después llega a su poder una copia de un correo electrónico de la asesora de la Alcaldía en materia de cultura, a una usuaria de la escuela en los siguientes términos: *“los precios que figuran como rectificación en la página web, se reflejaron a mediados de septiembre debido a que no estaba aprobada la nueva tasa”*. Nueva tasa que no existe..., *“e Intervención entendió que había que aplicar lo del año pasado. Sin embargo, desde el equipo de gobierno se entendió que los precios que se habían indicado en mayo eran los efectivos, de los que todo el mundo tenía conocimiento”*. Se modifica la matrícula y se dice también en dicho correo electrónico que *“el descuento del 30% se hace sobre la media de la suma de los importes de todos los miembros de la familia”*, cuando no se debe hacer así. La media se debe hacer el 30% sobre el segundo miembro. Dice *“la imposibilidad”*..., no cree que haya imposibilidad, esto es de primero de infantil, se puede hacer perfectamente sobre el segundo.

Total, que le dicen a una vecina que los precios se han modificado con una tasa nueva, que no está aprobada y que hacemos la cuenta como nos parece, y que la matrícula es la que nos parece también.

Todo esto es mentira. Es decir, que la asesora en materia de cultura de la Alcaldía, ha engañado a los vecinos. Considera que a la vista de lo leído esto no es objeto alguno de debate, esto es un hecho. Aquí se dice que es una tasa nueva, que no la hay; que el equipo de gobierno ha aprobado unos precios que no es cierto. Asiste y lee las actas del equipo de gobierno, y el equipo de gobierno no lo ha hecho. Primero porque no lo ha hecho y segundo porque no es su competencia.

Del mismo modo la asesora de cultura se ha otorgado para sí misma poder para alterar las tasas municipales, y no solamente subirlas, sino poner en boca del equipo de gobierno aprobaciones que nunca se han realizado.

Dice también que Intervención entendió que se debían aprobar las tasas del año pasado. Evidentemente. Si las tasas no se han movido desde el veintisiete de diciembre de dos mil doce, se aplican las del año pasado y las del anterior y el anterior.

Resumiendo, esto no es un error. Esto es una usurpación de funciones por parte de la asesora de la Alcaldía, inmiscuyéndose y arrogándose para sí competencias que no le corresponden.

Espera que al equipo de gobierno no le parezca mal este ruego, porque realmente les está defendiendo, porque a ellos es a quienes se les ponen en su boca palabras y aprobaciones que no han hecho. Se modifica la matrícula, que después se devuelve pero se modifica, se suben los precios, se calcula erróneamente, se engaña a los vecinos y se usurpan las funciones del equipo de gobierno.

Por todo lo expuesto, solicitan el cese inmediato de la asesora de la Alcaldía en materia de cultura. En el más que probable caso de que no les hagan caso, ruega se den las instrucciones que dejen claro cuáles son sus competencias, que, en ningún caso son la interlocución con un vecino, ni el hacer trípticos, ni precios, ni por supuesto arrogarse para sí misma competencias que son del Pleno.

María Nieves Rodríguez Hidalgo, con claridad y sencillez desea hacer una pregunta a María Jesús, la Concejal de Obras, ¿Por qué no se les ha avisado que se iba a abrir el botiquín en Valsaín?

Desea hacer un poco de historia de por qué realiza esta pregunta. Los concejales del Partido Popular en San Ildefonso, se quedaron sorprendidos al ver en las redes sociales la foto de Dña. María Jesús, Concejal de Obras, y les asombró que no fuera Rocío, Concejal de Acción Social.

Tras la apertura del botiquín tan ansiado por todos, hay mucho, muchísimo trabajo. Mucha lucha, porque han sido veintiocho años de ayuda hacía las personas mayores de Valsaín. Junto con otros dos matrimonios, se decidieron a ayudar de una forma muy sencilla para ellos porque dieron todo su tiempo, incluso el que no tenían, para que ellos pudieran sentirse mejor con sus medicamentos. Decidieron ayudar en aquel entonces llevando y trayendo las medicinas a las personas que verdaderamente lo necesitaban y estaban solas en Valsaín. Muchos inviernos, muchas nevadas, lluvia, la carretera, hasta las farmacias de La Granja.

A la vez les surgían más atenciones a estas personas mayores. Muchas necesidades, cosas sencillas, quitar la nieve de sus puertas para que pudieran salir a por el pan, ayudarles y llevarles al médico, acompañarles al cementerio a poner sus flores a sus difuntos, que por cierto, cuando empezó de Concejal pidió que se incluyera en el programa de fiestas de La Granja, una misa para sus difuntos, cosa que nunca se hizo porque considera que no le dan ninguna importancia a estas cosas. Cada vez eran más las necesidades. Después, junto con sus compañeros del Partido Popular ayudaron a buscar residencia a alguno de esos ancianos, para que pudieran morir dignamente ya que estaban solos en sus casas. Han buscado trabajo a otros cuantos más. Los han acompañado en sus momentos de dolor y no por aparentar, sino con el corazón, aunque hay veces que la política no entiende nada de esto. Han dado de comer a unas cuantas familias pidiendo alimentos en la parroquia, respondiendo todos los vecinos cada vez que lo pedían.

Todo esto les ha llevado a crear y fundar una hospitalidad con orgullo, que es la hospitalidad de Nuestra Señora de Lourdes con los enfermos. Una asociación sin ánimo de lucro con la que cuidan voluntariamente a los enfermos: se les quiere, se les miman y están todo el año con ellos. Son enfermos de La Granja, Valsaín, Segovia y provincia. Aunque en La Pradera siguen sin aceras para pasearlos en sillas de ruedas y vayan por la carretera y además les llevan cinco días a Lourdes, voluntariamente. Esto es lo que vale, lo que verdaderamente sale del corazón, porque esto no es un circo, es mucho trabajo durante mucho tiempo para ayuda de los demás. Es la realidad de un pueblo y sus habitantes en el día a día, aunque para alguno muchas de estas cosas no tengan ningún valor y no sea lo políticamente correcto.

Podría seguir enumerando mucho más pero no lo va a hacer, y como de bien nacido es ser agradecido, sus compañeros y ella quieren agradecer a la Consejería de Sanidad de Castilla y León, que haya dado su permiso para abrir dicho botiquín, el cual es justo que



esté en Valsaín. Brinda todo el apoyo de su grupo y toda su ayuda para la acción social de mayores y jóvenes de La Granja y de Valsaín.

José Luis Duque Sanz, por IU, indica que este verano cuando se celebraban las fiestas de La Granja, hubo un incendio en el polígono industrial de Valsaín, y siempre ha tenido la inquietud de que aquello fue muy peligroso y de que se podía haber trasladado al pinar. Hay un depósito de agua que es el depósito de agua de la antigua fábrica de maderas de Valsaín, y pide se inste desde el Ayuntamiento al Centro de Montes, que supone será el organismo propietario de ese depósito, para que lo pusiera en marcha y sirviera en el estío para tener agua que pueda servir para llenar los vehículos de extinción de incendios. No entiende por qué lleva tanto tiempo seco cuando en otros tiempos se utilizaba, cuando ya no se utilizaba para la máquina, para eso.

Sobre las obras en el Arroyo de las Flores, hay una acción que se ha realizado para desviarle, y hablando con el técnico municipal de medio ambiente, le dijo que sí, que existía la posibilidad, lo que había era que proponerlo, que se hiciera un paseo al lado de lo que se ha realizado, igual que lo tienen delante de la casa de las Flores, que continuase, en la medida de lo posible, donde fuera factible hacer ese paseo. Está pensando desde Verescence hasta donde desemboca en los arroyos.

Hay algo que viene reclamando en diversos Plenos y diciéndoselo al equipo de gobierno para que informe a la autoridad que corresponde, que es quién gestiona la carretera. Sobre la señal vertical en la entrada a la carretera del tiro. Suele bajar y subir más de las veces que quisiera por esa carretera a Segovia, y ya ha tenido dos o tres conatos de accidentes gordos. Porque cuando se sube de Segovia y alguno se mete en el tiro, se arma la perorata. Es peligroso, una señal vertical no vendría nada mal. Ya la ha pedido en otros plenos.

Ya que habla de la nacional 601, a buen seguro el Alcalde les podrá explicar por qué no se asfalta como en un momento parece ser que se iba a hacer. Lo único que han visto son las líneas continuas donde ya no se puede adelantar en el puerto. Como el Alcalde estuvo diciéndoles que había hablado con el responsable del asunto, a buen seguro les podrá explicar por qué no se asfalta ya este año. Las rotondas saben todos como están, el firme del puerto saben todos como esta. Hay un motivo de preocupación.

Sigue solicitando que se convoque la mesa del agua, por lo menos para aprobar el acta de la anterior que ya lleva hecha bastante tiempo. Los que asistieron a esa mesa tienen interés en conocer el acta, leerle y hacer un seguimiento de toda la política del agua que se lleva en La Granja. Cómo han avanzado en el convenio que han hecho con Patrimonio Nacional, o si no se ha avanzado nada. Informar también de las reuniones que ha habido en ese sentido.

Sobre lo que está pasando con el cobro de la escuela de música, pide al Alcalde una explicación, porque si es cierto lo que han contado los compañeros del Partido Popular, considera que es grave.

Ricardo Hernanz Maderuelo, Concejal no adscrito, no sabe si ya se ha inaugurado o no se ha inaugurado la obra del Arroyo de las Flores, es una duda que tienen muchos de los vecinos que viven en Caserío de Urgel, porque si se ha inaugurado, está incompleta, especialmente por la parte de la señalización que hay. No es muy de recibo la inauguración cuando la carretera todavía está como está por los laterales. Desgraciadamente todavía no ha llovido, pero seguramente cuando empiece a llover,

verán como el agua en vez de circular por donde tiene que circular, circula por las laderas de la carretera puesto que en esa parte sigue igual que estaba antes.

El segundo punto es el tema de limpieza de viales y jardines: el Ayuntamiento tiene la responsabilidad de mantener todos los jardines que son de su responsabilidad, incluyendo aquellos que por sentencias judiciales tiene la obligación de cuidarlos. Hay unos que como todos conocen, se refiere a los de Caserío de Urgel, que están totalmente abandonados. En su momento, siendo él presidente, se hizo un camino para que los vecinos pudieran acceder, vecinos de La Granja, al Chorro, y resulta que ese camino está siendo comido por la vegetación porque nadie lo mantiene. Puesto que está dentro de un jardín cuya limpieza es responsabilidad del Ayuntamiento, sería muy bueno que se encargara de hacerlo.

El tercer punto es el aparcamiento que hay en el alto del Puerto. Desearía saber en qué situación se encuentra. En otros plenos han hablado de ello pero cree que se ha quedado un poco como la mesa del agua, es decir, un poco en el aire. Le gustaría que el Ayuntamiento diera una versión oficial de cómo está.

El **Sr. Alcalde** procede a contestar a los diferentes ruegos y preguntas que se han hecho, iniciando su intervención de atrás para el principio.

Respecto de la Comunidad de Propietarios Caserío de Urgel, están pendientes de mantener una reunión para proponer a la nueva junta directiva, representante de la Comunidad de Propietarios, que su presidente coincide con el que se adoptaron los últimos acuerdos de coparticipación en los gastos y, seguro que cuándo lo contrasten con el Sr. presidente se lo ratificará, esos compromisos asumidos de acometer las obras en idénticas condiciones que la urbanización San Luis, de adecentamiento y acondicionamiento de la urbanización y posterior cesión a la comunidad de los vecinos de La Granja y de Valsaín.

Lógicamente, ya lo ha dicho en muchas ocasiones y lo reitera en ésta, las doscientas cincuenta familias propietarias de la urbanización San Luis, o de la urbanización Tolón, o de la urbanización el Parque, no sabe cómo entenderían que ochenta familias del barrio de Caserío de Urgel se vieran beneficiadas con que toda la comunidad asumiera el coste íntegro del acondicionamiento de su mal conservada urbanización, o nula conservada urbanización, a lo largo de los más de cuarenta años. Por lo tanto, está convencido de que cuando mantengan esa reunión, llegarán al acuerdo que sea ecuánime y no les ponga en evidencia por injusto y desigual trato con el resto de los vecinos de la comunidad.

Se van haciendo intervenciones, falta todavía una pequeña intervención, porque efectivamente el tránsito por las calles de Caserío de Urgel era tan nefasto, era tal el abandono al que tenían los propietarios sumida esa urbanización, que se han visto obligados a intervenir con la Diputación provincial para garantizar un tránsito más o menos normal. Queda otra nueva intervención, otro nuevo pase por parte de los servicios de Diputación provincial, a la que agradece desde aquí, como ya ha hecho en reiteradas ocasiones, la colaboración que siempre tiene con esta comunidad.

Sabe que a lo largo de los próximos meses llegarán a un acuerdo ecuánime y análogo al acuerdo que se ha adoptado por este Ayuntamiento con el resto de urbanizaciones donde se ha intervenido en similares características.

Respecto de la limpieza, los encargados municipales tienen la instrucción de sí proceder a los desbroces, a los acondicionamientos, porque eso sí que se ha hecho llegar, lo que ocurre es que no siempre se llega a tantos metros, kilómetros, de calles como tiene esta comunidad.

Refiriéndose a las calles de La Pradera de Navalhorno, afirma que son como son porque así se ha decidido, lo que pasa es que tiene que ser respetado. Se ha decidido dejar un amplio espacio, porque son unas calzadas anchísimas donde en la parte blanda, que se denomina así por los urbanistas, se trata de no intervenir, no pavimentar, no endurecer las zonas laterales entre las vallas de las viviendas, viviendas de promoción municipal todas y cada una de ellas, de solidaridad municipal con todos y cada uno de los vecinos, viviendas generosas que además dan la oportunidad de asentar a futuras generaciones de los actuales propietarios que se vieron beneficiarios de la solidaridad de los ciudadanos de La Granja y de Valsaín en su conjunto, son calles y urbanización hecha con la intención de poder transitar los vehículos, los peatones.

No es que no haya aceras, no se han puesto aceras intencionadamente cuando se procedió a la urbanización. Lo que se intenta es que la utilización por parte de los conductores, sea una utilización responsable y adecuada.

En cuanto a la limpieza de la urbanización Caserío de Urgel están instruidos ya los servicios municipales para que en la medida de las posibilidades la hagan.

Respecto de los ruegos que ha hecho Izquierda Unida, los dispositivos contra el fuego se vio que funcionaron de una forma muy adecuada precisamente el día del incendio. Funcionaron adecuadamente los dispositivos, funcionaron adecuadamente los vecinos, de una forma extraordinaria los propietarios de las diferentes industrias que se vieron afectadas, y, por supuesto se han cautelado todos los mecanismos para que aún, en la medida de lo posible, sea más inmediata la intervención que siempre, en esos casos de extrema urgencia, como quienes le acompañaron el día del incendio conocen, siempre toda intervención inmediata es poca cuando acontece la desgracia como aconteció ese día.

Hay razones que seguramente han impedido que ese depósito esté con agua, pero estaban el resto de dispositivos en cierta medida, por lo que han detectado en el análisis posterior que se ha hecho, en condiciones adecuadas para atajar, y de hecho el resultado afortunadamente, dentro de la desgracia, fue el menor de los daños posibles.

Del Arroyo de las Flores y la ampliación del paseo perimetrando, también lo propuso y se le explicó que la pretensión del paseo es disuadir a invadir más zonas de la cañada que ocupa, tanto el paseo como la conducción. Se quiere así. No se quiere hacer más paseo, más bien lo contrario. Lo que quieren hacer ahora con una intervención nueva es pavimentar, desde la residencia de mayores "Madrid" hasta la "Casa de las Flores" por la margen derecha de subida, y toda la margen derecha desde la "Casa de las Flores" en adelante no intervenir con ningún tipo de pavimento, y el acondicionamiento que se ha hecho por parte de Confederación Hidrográfica del Duero con casi más de tres millones de euros, dejarlo en principio tal y como está. Se ha solicitado colocar unos puntos de luces bajos en la zona del jabre del camino, porque podría ser interesante para el paseo, con mayor seguridad y tranquilidad, y unos bancos que instalarán antes del verano porque ha sido una demanda que les han hecho los mayores de la residencia Madrid.

Respecto de la señal vertical en la carretera de "El Tiro", recuerda la intervención importante que está haciendo el Ayuntamiento, a través del servicio de jardinería, en

colaboración con la Consejería de Fomento, con Parques Nacionales y con Patrimonio Nacional, en la poda de los grandes plátanos y de los grandes árboles en la travesía de La Granja y de Valsaín.

Respecto de las intervenciones en la CL-601, están comprometidas, como todos saben, por parte de la Consejería de Fomento, la renovación de todo el asfaltado de la CL-601 desde La Granja hasta lo alto del Puerto, y también el acondicionamiento de las rotondas. Los trámites, las adjudicaciones son competencia de la Junta. La Junta es la que tiene el compromiso de hacerla, la que lo tiene consignado. Personalmente puede hacer lo que hacen el resto de la Corporación. Los Sres. Concejales se lo hacen a él y él se lo hace al Sr. Consejero que es el competente y que siempre ha tenido disposición de quererlo acometer.

Por parte de Nieves, se ha hecho una intervención, y no entiende muy bien el dolor que transpira en su intervención, y precisamente con determinada compañera y si algo ha caracterizado a la compañera Fernández ha sido precisamente la generosidad en su tiempo, la generosidad en su dedicación, la generosidad en su entrega a la comunidad, seguramente que multiplicada por muchas veces y nunca lo ha contado, por la que pueda haber tenido él o cualquiera de los compañeros concejales aquí sentados.

El otro día fue una fotografía de las muchas visitas que han hecho no solo la Concejala Fernández, sino el Concejales Martín Marugán, o la Concejala García, o la Concejala Marcos o él mismo. Muchas de las Concejales o cualquiera de los Concejales, como seguramente se imagina que también habrá hecho la Concejala Nieves. Pero, claro, visitas que ha hecho la Concejala Nieves a sus mayores, o a los mayores, o a los discapacitados que le asegura que aquí, muchos de los presentes y en especial la Concejala Fernández o la Concejala Rocío, han venido haciendo de forma sistemática, por las diferentes residencias, por las viviendas tuteladas.

Por lo tanto, no le queda por menos que agradecerle a la Concejala Nieves, lo que dice que hace, pero no por menos agradecer, otra vez más si le da la oportunidad de hacerlo, lo que vienen haciendo los compañeros Concejales pues gracias a su tesón, ahora mismo pueden tener sus vecinos y vecinas de Valsaín la posibilidad de tener un servicio de botiquín.

Considera que la del otro día, fue una fotografía como la de tantas otras visitas, porque como bien sabe la Sra. Concejala, la inauguración se va a hacer como siempre se hace aquí, en la intención de que se dignifique lo que se ha logrado. Lo que se ha logrado no solo es el botiquín, es el botiquín, es el consultorio, es la ambulancia, es el centro de salud de San Ildefonso, es ser municipio cardio protegido, es, ahora mismo, ser un municipio en dónde aspiran a tener la adrenalina a disposición en los diferentes espacios para que accedan aquellos que lo puedan necesitar. Protección Civil es otro servicio que presta su comunidad, que recibe su comunidad. Todo eso quieren que sea bendecido, amparado y también proyectado hacia el resto de la sociedad por el Sr. Consejero que, en cuanto venga, no dudará, y además parece mentira que hayan perdido la oportunidad de hacerlo. Él no dudará, e incluso con esta intervención, de reconocer a quién ha sido, porque la Sra. Nieves sabe que él sabe también cuáles son sus hechos puntuales a lo largo de su trayectoria como Concejala y como ciudadana, pero también lo sabe del Sr. Martín Plaza y lo sabe del Sr. Gómez Matesanz y lo sabe de cualquiera de los otros Concejales y no hacen ningún alegato porque haya una fotografía de una visita a una obra cuando coincidía que era el día en que se ponía en servicio el botiquín, del que supone están todos muy satisfechos.

De misas establecidas en los programas, seguramente haya ido él a bastantes más misas en fiestas que la Sra. Concejala. Muchas veces la echa en falta en las fiestas y no se lo reprocha en ningún sitio, porque aquí no se trata de quién va más, sino de que los vecinos tengan la oportunidad de participar de cuanto tienen interés, o de cuanto a ellos pueda ser una mejora de su calidad de vida.

Considera que la Sra. Concejala es muy generosa en su función social, y considera que la intervención que ha tenido no está a la altura de su trayectoria. Ha sido muy generosa, humildemente generosa con su comunidad y esta intervención ha sido una intervención extemporánea, pero a pesar de la intervención no va a dejar de tener la ocasión de agradecerse cuando venga el Sr. Consejero, como lo hace siempre que tiene la oportunidad de, por ejemplo, hablar del botiquín, o de hablar de esa facilidad que ha tenido para hacer llegar los fármacos a los abuelos y abuelas de Valsaín. Pero su intervención pretende menoscabar la trayectoria del concejal Martín Marugán, que es que no cree que haya habido un solo día de los últimos ocho años en el que no haya preguntado hasta la saciedad por el botiquín, o a la Sra. Concejala, a la actual y a las precedentes de Valsaín, o a la Sra. Fernández, considera que ha sido un tanto desproporcionada.

Respecto de la delegada de la Alcaldía en materia de cultura, considera que lo verdaderamente grave hubiera sido haber cerrado la Escuela municipal de Música y de Danza. Eso es lo verdaderamente grave. Esto es una descoordinación que ha tenido como Alcalde con los servicios de Intervención y la prestación del servicio. Es su error. Ha sido un error suyo de descoordinación, porque la velocidad o la exigencia que imprime en la gestión de la cotidianeidad, hace que no siempre sea posible llevarla con los procedimientos adecuados.

Pretende dar cuenta y satisfacción a las exigencias que la Intervención, motivada por la legislación vigente, indica respecto de la revisión de las tasas y pretendía grabar a los usuarios no empadronados de la Escuela municipal de Música y de Danza, por cierto, Escuela Municipal de Música y de Danza que aprovecha también para ilustrar, reciben los usuarios, vecinos y no residentes, en donde con un precio muy similar al que pagan en cualquier otra de las escuelas municipales del resto de la provincia, con la diferencia de que en el resto de las escuelas municipales comparten con otros cinco alumnos un profesor, seis alumnos un profesor, y en esta Escuela municipal de Música es un alumno por profesor, pagando una tasa muy similar. Eso sí, una tasa que es más de la mitad inferior en las asignaturas colectivas que se imparten en la Escuela municipal de Música y de Danza.

Por tanto, lo grave realmente no es esta descoordinación, que están hablando de céntimos en el cobro de la tasa, que serán compensados y regularizados con el esfuerzo de los servicios municipales a la hora de cuantificar, y a la hora de devolver o penalizar a los que se les haya cobrado más o se les haya cobrado de menos.

Se pretende penalizar en la revisión de la tasa a aquellos usuarios que no siendo empadronados, se benefician de una Escuela municipal de Música y de Danza excelente en la docencia, excelente en el servicio, excelente en la dotación y excelente en la coordinación por parte de la Sra. Delegada de la Alcaldía, a la que pide disculpas, tanto a ella como a la Sra. Interventora, si realmente algunas veces imprime excesivo ímpetu en querer llegar a dar satisfacción tanto a las exigencias legales, como a las exigencias de la prestación del servicio. Así mismo a la Sra. Concejala delegada de Cultura que algunas

veces, esa impresión de impulso en la gestión de la cotidianidad, hace cometer errores de coordinación; la gravedad hubiera sido cesar en la prestación de los servicios de la Escuela municipal de Música y de Danza, como era una de las exigencias que en principio se le imponían hace seis o siete años. Una vez que la pusieron en marcha hace nueve años.

Por lo tanto, pide disculpas si esa descoordinación ha podido generar cierto malestar en torno a algunos ciudadanos, pero sobre todo se las pide a los servicios de Intervención, a la Sra. Interventora, a la Sra. Delegada y a la Sra. Concejala de Cultura por ese error que ha cometido de falta de coordinación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 21:25 horas, de todo lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Firmado electrónicamente al margen en el Real Sitio de San Ildefonso, por el Alcalde, D. José Luis Vázquez Fernández y el Secretario, D. Ramón J. Rodríguez Andión.